REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO L JUN ZUND



DEPARTAMENTO DELATIÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000665
RESOLUCIÓN No.	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto Nb. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) CARMEN ALVAREZ MOLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.622.686 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA 1 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA 1 DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ALVAREZ MOLINA	C.C. No. 22.622.686	
VICEPRESIDENTE:	LIDON MERCEDES ARRIETA GUTIERREZ	C.C. No. 1.042.353.218	
TESORERO:	MARINA JUDITH BORJA DE ARRIETA	C.C. No. 22.621.346	
SECRETARIA:	HEIDY VANESSA OROZCO C	C.C. No. 1.143.135.463	

REPÙBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DELATIENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

្ខ០១០៩គំ5

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	CONCILIADOR:	YOLANDA VICTORIA ACOSTA	C.C. No.	22,389.199
	CONCILIADOR:	JAILY MOSQUERA Z	C.C. No.	22.623.435
	CONCILIADOR:	FLAVIA T OSORIO	C.C. No.	22.622.495

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	GREGORIO A ZANJUANELO	C.C. No. 12.529.352
DELEGADO:	JOAQUIN TEODARDO MEZA GONZALEZ	C.C. No. 72.096.136
DELEGADO:	JHONNY GONZALO ACUÑA	C.C. No. 72.098.578

COMITÉS DE TRABAJO

MARIA JOSEFINA VELEZ	C.C. No. 38979690
MARI BACCA CABARCAS	C.C. No. 1042350228
ERWIN DAVID CABARCAS	C.C. No. 1042347070
BRENDA JUDITH FLORES	C.C. No. 1042346398
SANDRA MILENA CASTRO B	C.C. No. 30407527
	MARI BACCA CABARCAS ERWIN DAVID CABARCAS BRENDA JUDITH FLORES

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARIA VICTORIA PULECIO VARON, con C.C. No. 38.250.051 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 기

DEPARTAMENTO
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
TICIPACION COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
TERIOR DPATAL